



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 057

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2019-00075</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO BAQUERO.	04/07/2023
<u>2021-00186</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ MANUEL ORTIZ BORRERO.	04/07/2023
<u>2022-00190</u>	DECLARATIVO- PERTENENCIA	JAVIER ORLANDO AGUIRRE LÓPEZ	JAIRO ALIRIO LÓPEZ DUARTE y otros	04/07/2023
<u>2022-00192</u>	DECLARATIVO- PERTENENCIA	ABRAHAM ROMERO PORTELA	KROHNE VENEGAS Y CIA LTDA	04/07/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.